



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr. San Martín N° 1000 – 1002 Rioja

Región San Martín

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 029-2022-A/MPR

Rioja, 29 de enero del 2022

EI ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

VISTO:

El Informe N° 091-2022-OTyF-GAF/MPR, sobre la donación de CEMENTOS SELVA S.A a favor de la Municipalidad Provincial de Rioja.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 158-2021-CM/MPR, de fecha 29 de diciembre del 2021, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, de la Municipalidad Provincial de Rioja, para el año fiscal 2022, incluyendo las transferencias dispuestas en la norma legal antes señaladas;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 332-2021-A/MPR, de fecha 31 de diciembre 2021 se promulga el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2022 de la Municipalidad Provincial de Rioja;

Que, el numeral 47.2 del artículo 47° del DL N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto (o la que haga sus veces en la entidad).

Que, el artículo 8° del DL N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que la Oficina Presupuesto o la que haga sus veces es responsable de conducir el proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público, para cuyo efecto organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere en sus respectivas unidades ejecutoras y en sus centros de costos, así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OBJETO

1.1 Autorizase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Rioja para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 S/. (4,500.00), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

En Soles





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr. San Martín N° 1000 – 1002 Rioja

Región San Martín

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 4 Donaciones y Transferencias
RUBRO	: 13 Donaciones y Transferencias
ESPECIFICA	: 1.5.4.1.1.1 Transferencias voluntarias Corrientes de Personas Jurídicas
MONTO	: S/ 4,500.00
	=====
TOTAL, INGRESOS	S/ 4,500.00

EGRESOS

En Soles

SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas
PLIEGO	: 301750 Municipalidad Provincial de Rioja
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO/PROYECTO	: Sin Producto
Act/AI/Obr:	: 024 Gestión Administrativa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 4 Donaciones y Transferencias
RUBRO	: 13 Donaciones y Transferencias
GASTO PRESUPUESTARIO	: 2.3 Bienes y Servicios
MONTO	: S/ 4,500.00
	=====
TOTAL, INGRESOS	S/ 4,500.00



ARTICULO 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria.

Encargar a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, la elaboración de las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54° Numeral 54.1 literal b) de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE RIOJA

Sr. Armando Rodríguez Tello
ALCALDE